



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

Sinopsis



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
30 DE ABRIL DE 2019**

*"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.	Establecer que el nombramiento del Jefe del Servicio de Administración Tributaria estará sujeto a la ratificación de la Cámara de Diputados o, en su caso, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.	Iniciativa presentada por la Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI), el 18 de diciembre de 2018. (LXIV Legislatura)
2. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma la denominación del Capítulo IV y el artículo 189 del Código Penal Federal.	Cambiar la denominación del Capítulo IV por "Delitos cometidos contra servidores públicos". Establecer que, si un delito se comete contra un servidor público encargado de la prevención, investigación y persecución de los delitos, en el acto de ejercer lícitamente sus funciones o con motivo de ellas, se impondrán de 2 a 12 años de prisión, además de la pena que corresponda por el delito cometido.	Iniciativa presentada por la Dip. Carmen Julia Prudencio González (MC), el 20 de septiembre de 2018. (LXIV Legislatura)
3. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 390 del Código Penal Federal.	Establecer pena de 10 a 25 años de prisión a quien cometa el delito de Extorsión, y cambiar la referencia de días de multa por unidades de medida y actualización.	Iniciativa presentada por la Dip. María del Carmen Cabrera Lagunas (PES), el 26 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)
4. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 187 y adicional el artículo 192 del Código Nacional de Procedimientos Penales.	Precisar que los acuerdos reparatorios procederán en el caso de delitos patrimoniales cometidos sin violencia sobre las personas, siempre que no se hayan cometido en casa habitación. No procederán los acuerdos reparatorios en los casos en que el imputado haya celebrado otros acuerdos por hechos que correspondan a delitos dolosos, salvo que hayan transcurrido dos años de haber dado cumplimiento al último acuerdo reparatorio, o se trate de delitos de violencia familiar o sus equivalentes en las entidades federativas. Indicar que la suspensión condicional del proceso, a solicitud del imputado o del Ministerio Público con acuerdo de aquél, procederá también cuando no se trate de delitos patrimoniales cometidos en casa habitación.	Iniciativa suscrita por la Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN) el 09 de enero de 2019. (LXIV Legislatura)
5. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma la fracción V Del artículo 102 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	Establecer que el adolescente a quien se le ordenó una suspensión condicional del proceso, deberá abstenerse de consumir drogas, estupefacientes o bebidas alcohólicas.	Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Pérez Rodríguez (MORENA) el 12 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)



“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

DICTÁMENES A DISCUSIÓN CON PROYECTO DE DECRETO

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 211 Bis 1 del Código Penal Federal.</p>	<p>Incrementar la pena de 2 a 5 años de prisión y de 300 a 600 días de multa al que modifique o destruya o provoque pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática protegidos por algún mecanismo de seguridad. Y de 6 a meses a 5 años, así como 150 a 200 días multa a quien copie información de algún sistema de seguridad sin autorización. Las penas se incrementarán hasta en una mitad cuando se vulnera información financiera.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José Salvador Rosas Quintanilla (PAN), el 28 de febrero de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>2. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de prohibición del matrimonio infantil.</p>	<p>Suprimir las referencias al matrimonio infantil. Establecer que el tutor no puede contraer matrimonio con la persona que ha estado bajo su guarda, salvo en el caso de que obtenga dispensa, la cual se le concederá por el Presidente Municipal respectivo, cuando hayan sido aprobado las cuentas de la tutela.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. David Monreal Ávila (PT) el 13 de febrero de 2018 (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Josefina Eugenia Vázquez Mota (PAN) el 16 de octubre de 2018 (LXIV Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Verónica Martínez García (PRI) el 16 de octubre de 2018 (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura del 19 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión del 21 de marzo de 2019. Proyecto de decreto aprobado por 118 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIV Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 02 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>3. De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de Pensión Alimenticia.</p>	<p>Adicionar una Sección Cuarta al Capítulo Tercero denominada “Del Registro Nacional de obligaciones alimentarias” cuyo objeto es concentra la información de deudores y acreedores de obligaciones alimentaria, a fin de dar efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Marcela Torres Peimbert (PAN), el 02 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4. De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, expide el Reglamento del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.</p>	<p>Expedir un ordenamiento jurídico que tiene por objeto que el Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión ejecute las directrices bibliotecológicas para los servicios que preste el Sistema, así como coordinar, normar y supervisar las actividades bibliotecarias y establecer los vínculos de cooperación con los Congresos Estatales, así como con los otros sistemas bibliotecarios internacionales.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Oscar Román Rosas González (PRI) y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 04 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Proyecto de decreto aprobado por 87 votos, el 25 de abril de 2019. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIV Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 25 de abril de 2019. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>5. De la Comisión de Gobernación y Población, con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Bienes Nacionales, para garantizar el libre acceso y tránsito en las playas.</p>	<p>Establecer que el acceso a las playas marítimas y la zona federal marítimo terrestre contigua a ella no podrá ser inhibido, restringido, obstaculizado ni condicionado. En caso de que no existan vías públicas o accesos desde la vía pública, los propietarios de terrenos colindantes deberán permitir el libre acceso a la misma mediando compensación, multando a quien no lo haga.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Julieta Macías Rábago (MC) el 06 de diciembre de 2018. (LXIV Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Carmina Yadira Regalado Mardueño (MORENA) el 06 de diciembre de 2018. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>6. De la Comisión de Gobernación y Población, con Proyecto de Decreto que se adiciona la fracción II Del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</p>	<p>Izar a media asta la Bandera Nacional el 19 de septiembre, en conmemoración de los sismos de 1985 y 2017.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES) el 27 de septiembre de 2018. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>7. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que reforma la fracción VI del artículo 19 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.</p>	<p>Establecer que no podrán ser miembros del Órgano de Gobierno de los Organismos Descentralizados, las personas que tengan o hayan tenido en los 5 años previos al inicio del proceso de designación al órgano de gobierno, participación accionaria, intereses directos o intereses a través de familiares o de dependientes económicos.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Rocío Barrera Badillo (MORENA), el 20 de noviembre de 2018 (LXIV Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 23 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8. De la Comisión de Desarrollo Social, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social.</p>	<p>Establecer que las reglas de operación se sujetaran a los principios de la Política de Desarrollo Social establecidos en esta Ley, a efecto de posibilitarles a los beneficiarios, el pleno goce y ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las demás disposiciones vigentes aplicables y en los instrumentos internacionales de los cuales el Estado Mexicano es parte.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PES), el 18 de diciembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>9. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.</p>	<p>Establecer las modalidades para conceder el Premio Nacional de Deporte, la trayectoria destacada en el deporte mexicano y el fomento, la protección o el impulso de la práctica de los deportes y proponer las candidaturas al Consejo de Premiación del 1 de septiembre y a más tardar el 15 de octubre de cada año.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Ana Laura Bernal Camarena, el 21 de febrero de 2019 (LXIV Legislatura).</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>
<p>10. De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con punto de acuerdo por el que se proponen por consenso al Pleno de la Cámara de Diputados la terna de las y los aspirantes para la designación del Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</p>	<p>PRIMERO. Los integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXIV Legislatura, con fundamento en la fracción IX del artículo 81; así como el artículo 105 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y de conformidad con lo establecido en la Base Decima de la Convocatoria, por consenso, proponen al Pleno de esta Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a los siguientes ciudadanos, para el efecto que se proceda a designar al Titular de la Unidad de Evaluación y Control para el periodo 2019- 2023.</p>	<p>Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual se aprueba el inicio del proceso de selección del Titular de la Unidad de Evaluación y Control, el 26 de marzo de 2019. (LXIV Legislatura)</p> <p>Acta de reunión para la revisión y análisis de los expedientes de aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el 03 de abril de 2019. (LXIV Legislatura)</p>